



©Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Gobierno y comunidades priorizan la actividad presencial en los colegios para el curso 20/21

11-06-2020

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y las Comunidades Autónomas han acordado adoptar la actividad lectiva presencial como principio general para el inicio y el desarrollo del curso escolar 2020/2021. En relación a los servicios complementarios como los comedores o el transporte, se especifica que ‘las administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para asegurar su continuidad’.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y las Comunidades Autónomas han acordado adoptar la actividad lectiva presencial como principio general para el inicio y el desarrollo del curso escolar 2020-2021 con el máximo de garantías necesarias. El acuerdo, al que se han adherido todas las CCAA excepto Madrid y País Vasco, recoge orientaciones para reforzar los déficits de aprendizaje provocados por la suspensión de actividad educativa presencial a causa del *Covid-19* y para reducir la brecha digital.

El curso comenzará en las fechas habituales del mes de septiembre, cumpliendo el mínimo de 175 jornadas lectivas y adaptándose su aplicación a las circunstancias concretas de los centros. La actividad lectiva presencial será el principio general. Las Administraciones educativas harán lo posible para asegurar la modalidad presencial, cuya importancia para el desarrollo habitual de las tareas educativas y formativas ha quedado demostrada por la experiencia de este curso.

Cada centro deberá tener de forma complementaria un Plan de Inicio de Curso y Planes de Contingencia que prevean las actuaciones a realizar en función de los distintos escenarios que puedan irse presentando.

El acuerdo prevé también trabajar con los servicios de prevención de riesgos laborales para reducir al mínimo los riesgos del conjunto de la comunidad educativa. Los centros mantendrán con el alumnado sesiones informativas y de recuerdo de las recomendaciones higiénico-sanitarias.

En relación a los servicios complementarios habituales, como el transporte y los comedores, *“las administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para asegurar su continuidad”*

Menos distancia social

El Gobierno rebajó el miércoles la distancia que los alumnos tendrán que mantener dentro de las escuelas e institutos con el objetivo de conseguir que todos, o al menos el mayor número posible de estudiantes, retomen la docencia presencial a partir de septiembre, según ha explicado la ministra de Educación, **Isabel Celaá**. Su ministerio ha elaborado junto al de Sanidad un protocolo de referencia para que las comunidades autónomas diseñen las condiciones de enseñanza el próximo curso. En él se establece que los estudiantes de quinto y sexto de primaria, ESO y Bachillerato deberán mantener una distancia física de 1,5 metros, en lugar de los dos metros fijados para la reanudación de las clases en la recta final de este curso. Los más pequeños, desde infantil hasta cuarto de primaria, no tendrán que cumplir la norma de distancia y sus clases podrán tener hasta un máximo de 20 alumnos, si bien se considera que lo ideal es que se limiten a 15, el número inicialmente barajado por el Ejecutivo.

Educación y Sanidad consideran muy difícil que con esas edades (de 0 a 10 años) se pueda cumplir la norma, y por ello se les permitirá *“socializar sin mantener la distancia personal de forma estricta”*. Para compensarlo, formarán *“grupos de convivencia estable”* que se mezclarán lo mínimo posible con otros estudiantes para permitir *“el rastreo de contactos rápido y sencillo”*, así como su aislamiento, en el supuesto de que se diera un caso de *Covid-19*.

Protocolo de prevención

El protocolo titulado ‘Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021’ (borrador), fue remitido el miércoles a las autonomías y ha sido analizado este jueves en la Conferencia Sectorial de Educación que reúne a las comunidades y al ministerio. Se trata de un punto de partida; las consejerías podrán realizar *“aportaciones”* con el objetivo de alcanzar *“una estrategia consensuada”*. Las comunidades, que tienen amplias competencias en materia educativa, concretarán en las próximas semanas sus propios planes, si bien hay puntos, como el de mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre los alumnos de quinto de primaria y superiores que no podrán suprimir, ya que figuran en el decreto de la ‘nueva normalidad’ publicado este miércoles en el Boletín Oficial del Estado.

Compartimentar espacios

El documento elaborado por ambos ministerios plantea una preferencia por la asistencia presencial de todo el alumnado y propone para ello aprovechar todos los espacios del centro, compartimentando en caso necesario gimnasios, comedores o salones de actos con mamparas de material no poroso y gran altura, paredes correderas o algún otro elemento de separación entre grupos, que permita aprovecharlos para más de un grupo. En el caso de que no todos los alumnos preuniversitarios quepan, como han constatado ya varias comunidades, el protocolo apuesta por priorizar *“la presencialidad en los niveles y etapas inferiores, hasta los 14 años”*, que son los que menos capacidad tienen para compaginar las docencias presenciales y a distancia. El documento insta a utilizar instalaciones cedidas por otras Administraciones, como bibliotecas, ludotecas, polideportivos o centros culturales municipales.

A partir de quinto de primaria, el protocolo no fija un número máximo de alumnos porque dependerá de las características del aula. Con una distancia obligatoria de dos metros, algunos centros ya habían calculado que en algunas no cabrían más de 12. Ahora es posible que pueda haber 15 o incluso más si se trata de espacios grandes reconvertidos.

Mascarillas y ventilación

El uso de la mascarilla no será obligatorio en infantil. Entre primero y cuarto de primaria tampoco, mientras el alumnado permanezca con su mencionado ‘grupo de convivencia estable’. Los alumnos de quinto de primaria en adelante deberán llevarla cuando no se pueda garantizar la distancia de 1,5 metros, pero no una vez que estén sentados en sus pupitres. El documento recomienda *“priorizar en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades educativas y de ocio, en lugar de los cerrados”*.

Cada centro deberá disponer de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características pero, en cualquier caso, la limpieza deberá hacerse al menos una vez al día, reforzándose en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, como por ejemplo en los aseos donde será de al menos tres veces al día.

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y durante al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan se aconseja mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

Así mismo, cada centro elaborará un plan de inicio de curso y protocolos para reaccionar ante un agravamiento de la pandemia. Cada centro tendrá una *“persona de referencia para los aspectos relacionados con la Covid-19”*, un equipo formado por distintos representantes de la comunidad educativa para difundir la información sobre la pandemia y canales directos con el ambulatorio y el representante de salud pública de su zona para consultar dudas y recibir instrucciones sobre cómo actuar ante casos con síntomas compatibles de *Covid-19*.

- Acceso a documentos.
- Encuentra esta y otras noticias relacionadas con la crisis del coronavirus en nuestra página **‘Las colectividades frente al Covid-19’**.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional / ‘El País’.

Noticias Relacionadas

- Control higiénico sanitario en restauración hospitalaria durante el Covid-19 (parte 1)
- Recomendaciones respecto a la climatización y sistemas de ventilación frente al Covid-19
- Con responsabilidad individual y pedagogía, el vending es un canal seguro de distribución
- Recomendaciones para evitar contagios por el coronavirus SARS-CoV-2, en restauración